

POR UNA COLOMBIA INCLUYENTE

Las personas abajo firmantes, teniendo en cuenta que la plenaria del honorable Senado de la República se apresta a discutir el proyecto de ley “por el cual se reconocen las uniones de parejas del mismo sexo, sus efectos patrimoniales y otros derechos”, nos declaramos a favor de la conveniencia social, política, jurídica y económica de tal iniciativa.

La definición constitucional de Colombia como un Estado social de derecho y el establecimiento en la Carta Política de derechos fundamentales como la igualdad, el libre desarrollo de la personalidad y la intimidad deberían bastar para que la sociedad en su conjunto promoviera de manera entusiasta el proyecto.

Somos conscientes, sin embargo, de que la construcción de un Estado social de derecho y el logro de las viejas aspiraciones de la democracia y la justicia social van más allá del marco constitucional; implican desarrollar instrumentos legales y normativos tendientes a garantizar de manera efectiva el ejercicio de los derechos en la vida cotidiana para la totalidad de la población colombiana, sin distinción de ninguna clase.

Sabemos también que la aprobación del proyecto referido es una acción necesaria que debe ir acompañada de una transformación cultural con miras a hacer posible el propósito colectivo de la convivencia democrática y pacífica en la diferencia.

Tal propósito se hace más imperativo en una nación como la colombiana tan afectada por profundas desigualdades y la combinación de múltiples actores y factores de violencia cruzados. Por ello, debemos imponernos el reto como sociedad civil y como Estado de promover mecanismos concretos para ir desmontando las exclusiones que afectan a numerosos grupos sociales, en razón de la clase social, el género, la edad, el orden étnico-racial y la orientación sexual, entre otros.

Más aún, no es aceptable éticamente la pervivencia de una especie de ciudadanía de segunda, que consiste en demandar de las personas comprometidas en uniones de parejas del mismo sexo un acatamiento de los deberes ciudadanos y de las obligaciones tributarias igual a los del resto de ciudadanos, como es natural, pero al tiempo impedirles el disfrute de iguales derechos, como los de sucesión, patrimoniales y de cobertura de la seguridad social.

La aprobación del proyecto enviaría un mensaje contundente al país y a la comunidad internacional de que en Colombia la función democrática primordial de legislar puede adelantarse sobre la base de la independencia, del carácter secular del Estado, de una ética civil y de la libertad de cultos y de conciencia, así como de informaciones que superen el prejuicio, las inexactitudes e incluso la deformación malintencionada de la verdad, para basarse en el avance del conocimiento y de la ciencia. Pero por sobre todo el voto positivo del proyecto evidenciaría el compromiso cierto del Legislativo con la construcción de una Colombia incluyente.

Algunas de las firmas de apoyo recibidas hasta el momento:

Orlando Fals Borda. María Emma Mejía. Rudolf Hommes. María Mercedes Cuéllar. Virgilio Barco Isakson. Fanny Mickey. María Teresa Herrán. Álvaro Tirado Mejía. Jesús Martín-Barbero. Juan Carlos Lecompte (Partido Verde Oxígeno). Jackeline Howard (Codirectora Partido Liberal Colombiano). Gina Parody, Wilson Borja, Ramón Elejalde, Pedro Arenas y Alexánder López (Representantes a la Cámara). Herman Arias (Personero de Bogotá). Guillermo Alfonso Jaramillo (Gobernador del Tolima). Carlos Rodríguez (Presidente CUT). Leopoldo Múnera (Vicerrector Sede Bogotá U. Nacional). Alberto Kurzer (Vicerrector General U. Antioquia). María Cristina Laverde (Directora DIUC U. Central). Adriana Delgado (Decana Académica Ciencia Política U. Javeriana). Samuel Arrieta (Presidente Concejo de Bogotá). Andrés Echavarría Olózaga. María Mercedes Carranza (Directora Casa de Poesía Silva). María Emma Wills. Alfredo Molano. León Valencia. Florence Thomas. Eduardo Pizarro. Alejo Vargas. Álvaro Camacho Guizado. Felipe Zuleta Lleras. Fabio López de la Roche. Jaime Zuluaga. Ramón Jimeno. Argelia Londoño. María Teresa Uribe. María Cristina Hurtado. María Isabel Plata (Directora Ejecutiva PROFAMILIA). Juan Manuel Echavarría Olózaga. Carlos Rodríguez-Mejía (Subdirector Comisión Colombiana de Juristas). Jorge Rojas (Presidente CODHES). Hollman Morris. Olgher Santodomingo. Juan Ramón Ríos Monsalve (Secretario USO). Antonio López y Edgar Ruiz (Directores Partido Socialismo Democrático). Directorio Liberal de Unidad de Antioquia. Frente Social y Político: Enrique Borda (Secretario General FSP), Ana Teresa Bernal (Redepaz), Carlos Rosero (Comunidades Negras), Apécides Alvis (CTC), Gabriel Becerra (JUCO), Jaime Caicedo (Partido Comunista), Hernando Hernández, Daniel García-Peña, Gloria Cuartas, Tarsicio Rivera (CUT-FECODE), Germán Caballero (UNEB), Nelson Berrío (Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz) y Hernando Gómez Serrano. Pedro Santana (Presidente Viva La Ciudadanía). Camilo Castellanos (Director ILSA). Ruben Ardila (Sociedad Colombiana de Sicología). Escuela de Estudios de Género UN. Sociedad Colombiana de Sexología. María Margarita Peláez (Estudios de Género U. Antioquia). Gabriela Castellanos (U. Valle). Colectivo de Hombres y Masculinidades. Corporación Región. Instituto Popular de Capacitación. Escuela Nacional Sindical. Comité Latinoamericano y del Caribe de Derechos de la Mujer. Ruta Pacífica. Corporación Casa de la Mujer. Confluencia Nacional de Redes de Mujeres. (siguen firmas)

Vea la lista, el proyecto y mas información en

http://www.geocities.com/gaeds_un/ o <http://www.geocities.com/leyparejas/>

Remitir mensajes de apoyo a leydeparejas@yahoo.com